

188  
ta, y una con lo demás q<sup>l</sup> contiene. Y  
entendid por esta Ciudad acendada: Que  
de su su inteligencia

El Sr. D<sup>n</sup> Victoriano Lopez Llano Patron  
del Porito, dio cuenta a esta Ciudad, ha-  
ber escrito a la Ciudad de Lorca para  
q<sup>l</sup> comprasen una trescientas fan-  
egas de trigo de buena calidad, y le  
havian contextado conien de cincuen-  
ta, y cinco a sesenta n. fanega: Y enten-  
did por esta Ciudad acendada: Apue-  
va lo practicado por dho Cavallero, el  
q<sup>l</sup> continue haciendo las compras q<sup>l</sup>  
estuviere oportunas, a fin de q<sup>l</sup> no se ex-  
perimente falta, exportandola del  
Trigo q<sup>l</sup> llegare y vendiesen en las tier-  
ras de Madrid de esta Ciudad, si fue-  
ren suficientes a el abasto Publico

Prohibe  
Compra de  
granos  
esta Ciudad acendada: Se pongan Edictos,  
y despachen Veridas para los Diputa-  
dos de este campo, a fin de q<sup>l</sup> no per-  
mitan a persona alguna la compra  
de granos, mediante a haver avisado el  
Porito la suya, bajo las penas que  
el Sr. Governador si quier lo suplica  
tenga a bien imponer en la forma de  
practica

Nos lo Infuascripto Secretario  
dimo cuenta a esta Ciudad haverse  
presentado Maria Garcia, Viuda de  
Juan Co Clemente, y manifestado que ha

